



**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CON BAREMO PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DEL CONSORCIO CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL EN AGROALIMENTACIÓN (ceiA3) por la que se publica concurso público para la contratación temporal del personal técnico para prestar servicios mediante contrato para obra o servicio determinado, para cubrir puesto en su área de TRANSFERENCIA. (Ref. TRANSFERENCIA/ceiA3/2019).**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y una vez revisada toda la documentación aportada por los solicitantes, se publica el **listado definitivo de admitidos con baremo provisional y excluidos**, en el proceso de selección.

Los solicitantes admitidos disponen de un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para realizar alegaciones al baremo, siguiendo el procedimiento establecido en el texto de la convocatoria.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes deberán comprobar, bajo su exclusiva responsabilidad, que figuran incluidos en alguna de las listas siguientes, y que además sus datos constan de manera correcta en la pertinente relación.

### RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS CON BAREMO PROVISIONAL

NOMBRE	APELLIDOS	BAREMO PROVISIONAL	SEDE SOLICITADA
JOSÉ MANUEL	JIMENEZ PEREA	20,3	TODAS
PAU	SANCHO* GALÁN	20,3	CÁDIZ
MARÍA DEL ROCÍO	FUENTES AUDEN	18,6	CÁDIZ, HUELVA
ALICIA	MARTINEZ MORENO	17,6	ALMERÍA
PEDRO	GALEANO GALEA	15,8	CÁDIZ
BEATRIZ	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	14,7	TODAS
JORGE	LÓPEZ GUIJO	9,8	TODAS



Campus de Excelencia financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el Ministerio de Economía y Empresa y por la Junta de Andalucía en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional.

Código Seguro de Verificación	U6A4BX62V4U24UFKQQR6LJZPY	Fecha y Hora	20/12/2019 15:39:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/2





\*Diligencia subsanación: se corrige el apellido del candidato PAU SANCHO GALÁN, quedando modificado mediante la presente resolución la publicada con fecha 11 de diciembre de 2019, correspondiente al listado provisional en lo que afecta a este candidato.

### RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

NOMBRE	APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
PATRICIA	PÉREZ GARCÍA	(1)

(1) No posee/no acredita documentalmente los méritos alegados en su solicitud.

De acuerdo al apartado F del Anexo II de la convocatoria, el Órgano Técnico de Valoración se pondrá en contacto con las personas mejor baremadas para comunicarles los detalles de la celebración de la entrevista personal.

De conformidad con los artículos 68 y 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 33 relativo a la tramitación de urgencia, para subsanar la falta de documentos preceptivos y realizar las alegaciones que se estimen permitidas, las cuales se presentarán a través del Registro General de cualquiera de las Universidades que componen el ceiA3, o a través de cualquiera de los medios establecidos en el art.16.4 de esta ley. Asimismo, se ruega el adelanto de una copia escaneada de la documentación presentada dentro de este plazo, mediante correo electrónico dirigido al Administración del ceiA3 correspondiente, a la dirección que aparece en la web de la convocatoria.

En Córdoba, a 20 de diciembre de 2019.

Enrique Quesada Moraga  
Coordinador General del ceiA3.



Campus de Excelencia financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el Ministerio de Economía y Empresa y por la Junta de Andalucía en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional.

Código Seguro de Verificación	U6A4BX62V4U24UFKQQR6LJZPY	Fecha y Hora	20/12/2019 15:39:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	2/2

